

CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 25, primer párrafo, 26, fracción II, 26 Bis, fracción II, 28, fracción I, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del contrato que se derive y declaran ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con objeto social relacionado con la **“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”** para las Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Comercio Exterior y Sala Auxiliar, a que se refiere este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Invitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Esta difusión tiene carácter informativo y sólo participan en ella los siguientes Licitantes invitados:

1. LIBRERIA Y PAPELERIA BACHILLER, S.A DE C.V.
2. MAYOREO DE PLUMAS, S.A. DE C.V.
3. ENCUADERNACION GENERAL, S.A. DE C.V.
4. EBENEZER PAPELERA, S.A. DE C.V.

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, la presente Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet con dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y en la página web de la Convocante el día **13 de mayo de 2021**

SECCIÓN I. DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Delegación Administrativa de la Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Comercio Exterior y Sala Auxiliar, con domicilio en Calle Montes Apalaches 101, Residencial San Agustín, entre calle Montes Himalaya y San Agustín, San Pedro Garza Garcia N.L., CP.66260.

b) Medio y carácter de la Invitación.



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Invitación será **Electrónico**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en la (s) Junta (s) de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley.

El carácter de la Invitación es **Nacional** en el cuál únicamente podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten con el contenido nacional respectivo, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley.

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema

c) Número de identificación de la Invitación.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-03200000-E135-2021

d) Idioma de las proposiciones.

Los licitantes deberán elaborar y enviar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; en su caso, los folletos y catálogos podrán enviarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

e) Disponibilidad presupuestaria.

La Delegación Administrativa, en calidad de área requirente de la prestación del servicio, para cubrir la erogación que se derive de la presente Invitación, cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente.

SECCIÓN II.

OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.

a) Bienes que se pretenden adquirir.

La presente Convocatoria tiene por objeto la “**Adquisición de Materiales y Útiles de oficina**” para las Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Comercio Exterior y Sala Auxiliar conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en su Anexo I. Anexo Técnico.

d) La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

La “Adquisición de materiales y útiles de oficina” se adjudicará por PARTIDA de conformidad con lo establecido en el Anexo I. Anexo Técnico de la presente Convocatoria.

c) Precio máximo de referencia

Precio máximo de referencia no aplica

d) Normas oficiales vigentes.

Será de conformidad con el Anexo I. Anexo Técnico.

e) Pruebas y/o muestras

Para este procedimiento de Invitación no se requieren **pruebas**.

Las **muestras** se recibirán de conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico**.

f) Cantidades previamente determinadas o pedido abierto.

El pedido/contrato que se derive de esta Invitación se adjudicará por partida conforme a las especificaciones y características establecidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria

g) Modalidad de contratación.

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

h) Adjudicación a un solo licitante o abastecimiento simultáneo.

La adjudicación del procedimiento de Invitación se realizará por Partida al licitante cuya propuesta resulte solvente, porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo.

En la presente Invitación no habrá abastecimiento simultáneo.

i) Modelo de pedido/contrato

El modelo de pedido/contrato que servirá para formalizar las obligaciones respectivas se detalla en el Anexo XIII. Modelo de pedido de la presente Convocatoria.

j) Tipo de Moneda y precios.

Moneda.

La presente contratación se cotizará y se efectuará el pago respectivo en Moneda Nacional.

Precios.

Los precios propuestos serán fijos durante la vigencia de la presente contratación.

k) Visita a las Instalaciones del Licitante

No habrá visitas en este procedimiento

**SECCIÓN III.
FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.**

a) Reducción del plazo.

La presente Convocatoria no considera la reducción de plazos.

b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Recepción de preguntas	No habrá Junta de Aclaraciones. Los licitantes podrán solicitar las aclaraciones respectivas a través del correo electrónico angela.vega@tfjfa.gob.mx desde la publicación en CompraNet de la presente Convocatoria y hasta el 18 de mayo de 2021 a las 10:00 horas.	A través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES)
Presentación y apertura de proposiciones	21 de mayo de 2021 a las 12:00 horas	
Acto de fallo	25 de mayo de 2021 a las 12:00 horas	
Fecha estimada para la firma del pedido/contrato	En términos del artículo 46 de la Ley	Delegación Administrativa

En esta Convocatoria no se realizará Junta de aclaraciones; sin embargo, en cumplimiento con el artículo 77, penúltimo párrafo del Reglamento, los licitantes podrán solicitar las aclaraciones respectivas a través de los correos electrónicos: angela.vega@tfjfa.gob.mx, desde la publicación en CompraNet de la presente Convocatoria y hasta el día **18 de mayo de 2021 a las 10:00 horas**, y las mismas así como las respuestas respectivas serán enviadas por el mismo medio y publicadas a través del sistema CompraNet, tanto al solicitante como al resto de los licitantes interesados, Asimismo, los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración a través del **Anexo II. Formato**

de escrito para formular preguntas de la presente Convocatoria en formato editable, (Word, o PDF editable, no imagen).

c) Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de la (s) Junta (s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los requerimientos para la contratación de los bienes o servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

d) Acto de presentación y apertura de proposiciones

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo, 34 y 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 fracción V y 50 del Reglamento, este acto se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria, sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria.
2. Los licitantes deberán enviar su propuesta acompañada **Anexo IV. Formato de escrito de participar en la Invitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V. Formato de escrito de participar en la Invitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral.**
3. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante.
4. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante.
5. Con el número de la Invitación Pública.
6. Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante.
7. En idioma español.
8. Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet.
9. Sin tachaduras ni enmendadura.
 10. Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas.
 11. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el resto de los documentos que integre el Licitante al Sistema CompraNet.

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico 5536881977.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la presentación y apertura de proposiciones, no se aceptará proposición alguna.

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con base a lo establecido en el acuerdo antes referido.

Se tendrán como no presentadas las proposiciones de los licitantes o la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura en la cual se revisarán en forma cuantitativa (en general) las Propuestas Técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las Propuestas Económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la presentación y apertura de proposiciones serán tenidos como no localizados o faltantes en ese momento lo que se hará constar en el formato del **Anexo X. Formato de verificación de la recepción de los documentos.**

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las Propuestas Económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por los servidores públicos de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

e) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.

El fallo de la presente Convocatoria se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se establecerá el resultado de la evaluación, así como el nombre del (los) licitante (s) ganador (es) y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas.

El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el instrumento jurídico, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en términos del artículo 46 de la Ley.

f) De las actas del procedimiento.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en calle Montes Apalaches No. 101, Residencial, C.P. 66260 San Agustín, San Pedro Garza Garcia, Nuevo León por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley.

La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

g) Cancelación de la Invitación.

Se podrá cancelar la presente Convocatoria, partidas o conceptos incluidos en éstas, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de contratar los servicios.
3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

h) Invitación desierta o partida desierta.

Se podrá declarar desierta la Invitación de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos y 43 de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

1. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Invitación.
2. El costo de los servicios ofertados no resulte aceptable o conveniente.
3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.
4. En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones, se podrá optar por declarar desierta la Invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas.

En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

i) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

En esta Invitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

j) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el Licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

k) Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas

De conformidad con el artículo 34 de la Ley y 44 del Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y/o en el acto de presentación y apertura de proposiciones.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 del Reglamento el convenio de proposición conjunta se presentará con la proposición cumpliendo los siguientes aspectos:

- 1) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como los nombres de los socios que aparezcan en éstas;
- 2) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- 3) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta Licitación Pública;
- 4) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- 5) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

Se requiere que cada una de las personas que conforman la agrupación, presenten los documentos solicitados en la Sección IV de esta Convocatoria, considerando los requisitos señalados en la sección IV, incisos del A al N del Anexo Técnico, así como los señalados en la Sección VI (**Anexos IV, V, VI, VII, VIII, IX**)

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de propuesta conjunta y las facultades del representante legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el representante legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su representante legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

l) Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición individual por partida.

m) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

Queda a elección de los Licitantes presentar dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, la documentación distinta a la que conforma la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, con fundamento en el artículo 39 fracción III, inciso g) del Reglamento.

n) Registro de Licitantes y revisión previa de documentos.

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica presentada por los Licitantes.

o) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los Licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en el **Anexo IV. Formato de escrito de participar en la Invitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V. Formato de escrito de participar en la Invitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante legal.

p) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del Contrato.

Fallo. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

q) Documentación para la firma del contrato.

El Licitante adjudicado deberá presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

1.-Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).

2.-Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

3.-Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).

4.-Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.

5.-Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

6.-Estado de cuenta a nombre del Licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).

7.-Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al **SAT** deberá incluir el correo electrónico angela.vega@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá de manifestar por escrito y bajo de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuesto federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

8.-Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social **IMSS** (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

9.-Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del **INFONAVIT** en la página de internet: www.infonavit.org.mx, lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

10.-Para efectos de dar cumplimiento a la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (formato F1PF y F1PM)



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

Lugar, fecha y hora de firma del contrato.

La firma de los pedidos que se deriven de esta Invitación Pública Nacional Electrónica se llevará a cabo en la Delegación Administrativa, ubicada en Calle Montes Apalaches No. 101, Residencial San Agustín, San Pedro Garza García N.L., en términos del artículo 46 de la Ley.

Si el interesado no firma el pedido por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

SECCIÓN IV.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ESTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

Propuesta técnica.

Las propuestas técnicas se deberán enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) y deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el Anexo I. Anexo Técnico, numeral IV, incisos del A al N, por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

Propuesta económica.

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, de conformidad con el **Anexo III.- Formato de presentación de la propuesta económica**, se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.

Documentación legal-administrativa.

La Documentación Legal se deberá enviar a través de CompraNet; por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
-----	-------	-----------



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

1	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación)
2	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad mexicana
4	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
5	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
6	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
7	Anexo X	Formato de verificación de la recepción de los documentos
8	Anexo XI	Formato Modelo de Pedido
9	Anexo XII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato

Causas de desechamiento de las proposiciones.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los Licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones para las partidas

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 tercer párrafo del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el Anexo I. Anexo Técnico y lo que resulte de las aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido será motivo de desechamiento de la propuesta.



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.**
5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la Convocante.
6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proporciones.
8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tienen acuerdo con otro licitante para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.
9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento de la presentación de los servicios o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el Fallo.
10. Cuando presente proposiciones en idioma diferente al español.
11. Cuando el o los archivos electrónicos que contengan la proposición de los licitantes enviados a través del CompraNet no puedan abrirse por tener virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
12. Cuando el monto de la Propuesta Económica del licitante que resulte mejor evaluado exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de la Convocante no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien por la naturaleza de los servicios no sea posible la reducción.
13. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley, el Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la disposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos derivados de la Convocatoria, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por

parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria de la Invitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia Propuesta Técnica o la Propuesta Económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

SECCIÓN V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria de Invitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

Evaluación Criterio Binario.

En esta Invitación se utilizará el criterio de evaluación **BINARIO** señalado en el artículo 36 segundo párrafo de Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.

Evaluación técnica

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Evaluación económica

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de la partida detallada en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

Evaluación legal-administrativa.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos IV, V, VI, VII, VIII, IX** de esta Convocatoria.

Adjudicación.

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el contrato se adjudicará **Por Partida** al o los licitantes cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente más baja

Criterios de desempate.

En caso de empate, se dará preferencia a microempresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los Licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

SECCIÓN VI.

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

a) Escrito para acreditar la personalidad.

Los licitantes que suscriban la proposición de la Invitación deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán enviar en forma electrónica a través de CompraNet debidamente requisitado el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda.

b) Nacionalidad.

Los Licitantes deberán presentar un escrito, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad mexicana** de la presente Convocatoria.

c) Cumplimiento de normas.

De Acuerdo al Anexo I. Anexo Técnico

d) Dirección de correo electrónico del Licitante.

La dirección del correo electrónico del Licitante será la que indique dentro del el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V Formato de escrito de interés en participar en la Invitación por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda, el cual deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal

e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

Los Licitantes deberán presentar un escrito, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley**, de esta Convocatoria.

f) Declaración de integridad.

Los Licitantes deberán presentar un escrito, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento de contratación, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás Licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VIII. Formato de declaración de integridad**.

g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los Licitantes podrán presentar escrito, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

h) Obligaciones fiscales del Licitante que resulte adjudicado.



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico angela.vega@tfifa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet: www.imss.gob.mx del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en la página de internet: www.infonavit.org.mx del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

SECCIÓN VII.

DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno del Control ubicado Avenida México número 710, sexto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Invitación se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

Nulidad.

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los Licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

Sanciones.

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del contrato.

El Licitante que no se presente a firmar el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN VIII.

FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo I	Anexo Técnico
2	Anexo II	Formato para formular preguntas
3	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica
4	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación)
5	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a nombre y representación de la persona Moral).



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

6	Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad mexicana
7	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
8	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
9	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
10	Anexo X	Formato de verificación de la recepción de los documentos
11	Anexo XI	Formato Modelo de Pedido
12	Anexo XII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato

Anexo I. Anexo Técnico

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

I.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante el Tribunal, para garantizar su operación jurisdiccional y administrativa requiere de la adquisición con entrega en sitio, para las Salas Regionales de Noreste y Segunda Sala Especializada en Comercio Exterior y Sala Auxiliar, de materiales y útiles de oficina.

II.- ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES

Las especificaciones técnicas detalladas de los materiales y útiles de oficina se encuentran descritas en el numeral XII de este Anexo Técnico.

III.- TIEMPO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Tiempo de entrega: Los materiales y útiles de oficina se entregarán de acuerdo a la solicitud contenida en el documento que se incorpora y forma parte integrante del o los pedidos como **Anexo A**, en las fechas que se indicación a continuación:

No. ENTREGA	FECHA
1ª Entrega	4 de junio de 2021
2ª Entrega	2 de julio de 2021
3ª Entrega	6 de agosto de 2021
4ª Entrega	3 de septiembre de 2021
5ª Entrega	1 de octubre de 2021
6ª Entrega	5 de noviembre de 2021
7ª Entrega	3 de diciembre de 2021

La vigencia del o los pedidos (contratos) será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 14 de diciembre de 2021.

Lugar de entrega: Los materiales y útiles de oficina deberán ser entregados en las oficinas del Tribunal, cuya ubicación se indica a continuación:

Unidad Administrativa	Ubicación
Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Comercio Exterior y Sala Auxiliar	Monterrey <u>Domicilio:</u> Calle Montes Apalaches N° 101, Col. Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Monterrey, Nuevo León, C.P. 66260

IV.- DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR COMO PARTE DE SU



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

PROPUESTA

En la fecha señalada para la presentación y apertura de proposiciones, el licitante deberá presentar en el sobre cerrado que contenga su propuesta técnica la documentación que a continuación se enuncia:

- A) Currículum del licitante que acredite experiencia de cuando menos por un año el mercado, en el suministro y entrega de materiales y útiles de oficina, acompañando **copia de al menos dos pedido o contrato celebrado** con Dependencias y Entidades de la Administración Pública o empresas de la iniciativa privada en los últimos tres años. Dicha información podrá ser verificada por el Tribunal
- B) Descripción técnica de los bienes que ofrece en concordancia con lo señalado en el presente Anexo Técnico y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, especificando la partida en las que participa.
- C) Catálogos y/o fichas técnicas de todos y cada uno de los artículos ofertados.
- D) Carta dirigida al Tribunal en papel membretado del licitante y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado, el tiempo, lugar y condiciones de entrega de los bienes se realizará de conformidad con lo establecido en el numeral III **TIEMPO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA** del presente Anexo Técnico.
- E) Carta dirigida al Tribunal en papel membretado del licitante y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por su cuenta, cargo y riesgo.
- F) Carta dirigida al Tribunal en papel membretado del licitante y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, en la que se compromete a cumplir con las obligaciones y plazos establecidos en el numeral **VIII. ACEPTACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PEDIDO**, del presente Anexo Técnico.
- G) Carta dirigida al Tribunal en papel membretado del licitante y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, en la que manifieste que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia, que se señalan en el numeral XII de este Anexo Técnico.
- H) Carta dirigida al Tribunal en papel membretado del licitante y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, en la que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en las fechas que se indiquen en la Convocatoria.
- I) Carta dirigida al Tribunal en papel membretado del licitante y firmada por su representante legal o



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

persona facultada para ello, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que la composición del papel según la descripción en las partidas **40 y 41** cuenta con un mínimo de 50% de fibra de material reciclable o de fibras naturales no derivadas de la madera, o de materias primas provisionales de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificados por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha materia prima o de sus combinaciones y elaborado en procesos con blanqueado libre de cloro, salvo que por la naturaleza de los documentos a emitir, por consideraciones técnicas o de disponibilidad en el mercado, se deba utilizar papel con otras características, excepciones que deberán estar plenamente acreditadas.

- J) Carta dirigida al Tribunal en papel membretado del licitante y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, en la que se comprometa a entregar durante la vigencia del o los pedidos, los mismos bienes presentados como muestras y que integran su propuesta con la descripción técnica respectiva y que, en caso de algún desabasto de los bienes en el mercado durante la vigencia del o los pedidos, mediante escrito solicitará la autorización de la Convocante para la sustitución en igual o mayor calidad de los mismos.
- K) Carta dirigida al Tribunal en papel membretado del licitante y firmada por su representante legal o persona facultada para ello, en la que se compromete a que, en caso de resultar adjudicado, para la entrega de los bienes, cambio, reposición u otro relacionado con el objeto del procedimiento de adquisición, dará cumplimiento a las siguientes medidas derivadas de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19):
- A la entrega de los bienes deberá prever que el personal se identifique plenamente, use equipo de protección y seguridad tales como: lentes protectores, cubrebocas, guantes, etc.
 - Durante su estancia en los inmuebles del Tribunal, su personal deberá portar en todo momento el equipo de protección: lentes protectores, careta, cubrebocas, etc., así como respetar y atender las medidas y protocolos establecidos en las instalaciones del Tribunal.

N) Constancia de entrega de muestras de conformidad con el numeral VI del presente Anexo Técnico.

El incumplimiento de alguno de los requisitos antes señalados será causa de desechamiento, así mismo es necesario resaltar que será causa de desechamiento la no presentación de los escritos, pruebas, muestras y demás requisitos establecidos en el Anexo I. Anexo Técnico

V.- MUESTRAS QUE LOS LICITANTES ENTREGARÁN AL TRIBUNAL

Los licitantes deberán presentar muestras físicas de las siguientes partidas:

4, 5, 6, 13, 40, 41, 43 y 44.

Dichas muestras deberán estar debidamente identificadas con una etiqueta, señalando el número de partida correspondiente y con el nombre del licitante, ya que éstas servirán para realizar la evaluación



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

técnica. En la presentación de las muestras deberá considerarse entregar cada una en presentaciones que permitan apreciar la marca ofertada.

La recepción de las muestras será el día **17 de mayo de 2021, en un horario de las 10:00 a 14:00 horas**, en la Delegación Administrativa, en el domicilio que se indica en el apartado **III. TIEMPO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**. Su entrega se realizará con una relación de las muestras dirigida al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que deberá señalar claramente el número de Invitación, número de partida y que es una muestra física para su revisión física y evaluación técnica.

El licitante deberá incluir la constancia de recepción de muestras expedida por la Delegación Administrativa, en el sobre cerrado que contenga su propuesta técnica.

Las muestras se devolverán dentro de los 60 días naturales a la fecha en que se dé a conocer el fallo, a excepción de las muestras del licitante que resulte ganador, mismas que serán devueltas al término de la entrega total de los bienes, toda vez que servirán de testigo para cotejar las entregas que el proveedor realice, las cuales deberán ser las mismas que la muestra correspondiente. El Tribunal no se hará responsable en el caso de que el licitante no se presente a recoger sus muestras dentro del plazo señalado.

No serán devueltas las muestras en caso de existir inconformidad por parte de algún licitante, hasta en tanto exista resolución definitiva de autoridad competente o cause estado dicha resolución.

Las propuestas de los licitantes que no cumplan con la entrega de las muestras físicas requeridas serán desechadas.

VI.- MUESTRAS QUE EL TRIBUNAL PRESENTARÁ A LOS LICITANTES

Los licitantes podrán acudir a partir del día hábil siguiente de la Invitación y hasta **dos días hábiles antes de la presentación de la propuesta**, en un horario de las 10:00 a las 14:00 horas en la Delegación Administrativa para verificar las características de los bienes de las partidas **10, 11 y 12**

VII.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se establece como método de evaluación de las propuestas el binario por partida respectiva, para lo cual será indispensable cumplir de forma satisfactoria todos y cada uno de los requisitos de este Anexo Técnico, en la o las partidas ofertadas para ser considerados en la evaluación económica y en la adjudicación.

La adjudicación se realizará por partida al o los licitantes que cumplan con la totalidad de los requisitos de la convocatoria, incluido este Anexo Técnico, y resulten ser la o las propuestas solventes más bajas.

VIII.- ACEPTACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PEDIDO



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

Sera la Delegada Administrativa quien manifieste la recepción y aceptación de los bienes objeto de esta contratación, una vez que el proveedor realice la entrega de los mismos conforme a las condiciones ofertadas y en concordancia con el presente Anexo Técnico.

La aceptación de los bienes se dará previa revisión de las características técnicas descritas en el o los pedidos, el Tribunal en dicha revisión verificará que los artículos cumplan las características y especificaciones ofertadas por el proveedor y plasmadas en el o los pedidos.

Los términos y condiciones a las que se sujetará la devolución y reposición de los bienes por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones técnicas, sin que su sustitución implique alguna modificación en los mismos, se mencionan a continuación:

En el momento de llevar a cabo la recepción de los bienes y detectarse inconsistencias en la calidad de los mismos, se encuentren defectuosos o que éstos sean de características distintas a las solicitadas en el presente Anexo Técnico, el personal del Tribunal los tendrá como no recibidos y el proveedor estará obligado a reponerlos dentro de las 24 horas hábiles siguientes por los bienes que cumplan con lo dispuesto en el presente documento.

Una vez recibidos los bienes por el servidor público designado por el Tribunal, éste dispondrá de un plazo de 5 (cinco) días hábiles para la revisión y, en su caso, aceptación de conformidad, misma que deberá asentarse por escrito, señalando que los bienes corresponden a las especificaciones técnicas señaladas en el o los pedidos a fin de que el proveedor pueda emitir y entregar su factura o bien, al término de este plazo el área usuaria deberá informar al proveedor las irregularidades identificadas en los bienes entregados, con el objeto de que éstos sean reemplazados en un plazo máximo de 2 días hábiles. El proveedor estará de acuerdo de que hasta en tanto ello no se cumpla, los bienes no se tendrán por recibidos o aceptados.

El proveedor se compromete a que, en caso de resultar adjudicado, garantizará la calidad de los bienes y se obliga a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados.

IX.- PENAS CONVENCIONALES

De conformidad a lo señalado en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará una pena convencional por atraso en la entrega de los bienes, de conformidad con lo siguiente:

- Por cada día hábil de atraso en la entrega de los bienes por un monto equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del valor total de los bienes no entregados en el plazo indicado en el numeral III del presente Anexo Técnico.
- Por cada día hábil de atraso en la entrega de los bienes en los plazos solicitados, de acuerdo a lo establecido en el numeral IX del presente Anexo Técnico, se aplicará una pena convencional equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) respecto del importe facturado de los bienes defectuosos

Las penas convencionales se calcularán tomando como base el precio ofertado antes del I.V.A. En ningún caso la suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor podrá exceder el importe de la garantía de cumplimiento. Para el pago de las penas convencionales el Tribunal, a través del administrador designado, informará por escrito al proveedor el cálculo correspondiente indicando el número de días de atraso, así como la base para su cálculo y el monto a que se haya hecho acreedor.

Una vez que sea notificadas las penas convencionales a través del oficio correspondiente, para el pago de la misma, el proveedor contará con un plazo que no excederá de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación.

X.- CONDICIONES DE PAGO

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal pagará al Licitante por los bienes devengados y efectivamente entregados, en moneda nacional.

Los pagos se realizarán en moneda nacional por los bienes efectivamente entregados, una vez aceptados a entera satisfacción del Tribunal previa verificación de los mismos, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación del comprobante fiscal vigente correspondiente, debidamente requisitado, y mediante la aprobación del mismo por conducto del administrador del o los pedidos, con firma y sello. El Licitante enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico de la Delegada Administrativa de las Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Comercio Exterior y Sala Auxiliar angela.vega@tfifa.gob.mx.

Los comprobantes fiscales vigentes deberán ser a nombre del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con domicilio en Insurgentes Sur No. 881, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, en la Ciudad de México, RFC: TFJ360831MTA.

En caso de errores o deficiencias en el comprobante fiscal vigente dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éste, la Delegación Administrativa, mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el proveedor adjudicado lo envíe y presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El (los) pago(s) de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago (s) que efectuó el proveedor a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.

Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deberán contener los siguientes datos:

- Descripción pormenorizada de los bienes, incluida la marca;
- Unidad de medida del bien;
- Cantidad;
- Precio unitario;
- Subtotal por bien;
- Subtotal del comprobante fiscal;



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

- IVA;
- Total del importe con número y letra;
- Número de Pedido.

XI.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del o los pedidos, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del o los pedidos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido respectivo, la cual deberá entregarse en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Noreste y Segunda Sala Especializada en Comercio Exterior y Sala Auxiliar.

XII.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ARTÍCULOS

No. Partida	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación detallada
			solicitada	
1	Block de taquigrafía de 80 hojas	Pieza	15	Block de taquigrafía de papel bond de 80 hojas, con espiral de metal, medidas mínimas de 12 x 20 cm. Similar o superior a las Marcas Estrella o Scribe.
2	Block engomado t/carta de raya c/80 hojas	Pieza	2	Block engomado tamaño carta de raya de 80 hojas. Similar o superior a las Marcas Estrella o Scribe.
3	Block post it banderitas de colores 11.9 x43.2 mm con 140 c/u	Pieza	10	Lengüetas o banderitas de colores tamaño 11.9 mm X 43.2 mm, con 140 cada una. Similar o superior a las Marcas Post It o 3M.
4	Bolígrafo punto mediano azul	Pieza	150	Bolígrafo de cuerpo triangular o hexagonal y cristalino, punto mediano de 1.0 mm, repuesto transparente, con un fluido continuo de tinta de gel, botón y soporte del color de la tinta, botón soldado y tapa con clip integrado y venteada (con orificio), tinta color azul . Similar o superior a las Marcas Paper Mate, Kilométrico o Bic Cristal.
5	Bolígrafo punto mediano negro	Pieza	150	Bolígrafo de cuerpo triangular o hexagonal y cristalino, punto mediano de 1.0 mm, repuesto transparente, con un fluido continuo de tinta de gel, botón y soporte del color de la tinta, botón soldado y tapa con clip integrado y venteada (con orificio), tinta color negro . Similar o superior a las Marcas Paper Mate, Kilométrico o Bic Cristal.
6	Bolígrafo punto mediano rojo	Pieza	150	Bolígrafo de cuerpo triangular o hexagonal y cristalino, punto mediano de 1.0 mm, repuesto transparente, con un fluido continuo de tinta de gel, botón y soporte del color de la tinta, botón soldado y tapa con clip integrado y venteada (con orificio), tinta color rojo . Similar o superior a las Marcas Paper Mate, Kilométrico o Bic Cristal.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

7	Carpeta tipo panorámica de 3	Pieza	4	Carpeta tipo panorámica de vinyl color blanco, con argollas en "D" en la contraportada de 3", 7.62 cm, tamaño carta, con bolsas exteriores al frente, atrás y al costado, de tres perforaciones. Con capacidad para 550 hojas. Similar o superior a las Marcas Wilson Jones o Samsill.
8	Carpeta registrador t/carta	Pieza	10	Carpeta registradora con herraje niquelado de 8 cm, con palanca de balancín y varilla desplazable completa sin índice tamaño carta. Similar o superior a las Marcas Lefort o Kyma. Kraft Texturizado de 118 gr. Lamina de acero niquelado
9	Carpeta registrador t/oficio	Pieza	10	Carpeta registradora con herraje niquelado de 8 cm, con palanca de balancín y varilla desplazable completa sin índice tamaño oficio. Similar o superior a las Marcas Lefort o Kyma. Kraft Texturizado de 118 gr. Lamina de acero niquelado
10	Cartulina ante (beige) para expedientes	Paquete c/250	80	Cartulina color ante de 180-220 g/m2, tamaño oficio (21.5 cm X 34 cm).
11	Cartulina azul para expedientes	Paquete c/250	30	Cartulina color azul de 180-220 g/m2, tamaño oficio (21.5 cm x 34 cm).
12	Cartulina verde para expedientes	Paquete c/250	80	Cartulina color verde de 180-220 g/m2, tamaño oficio (21.5 cm x 34 cm).
13	Charola porta documentos 3 niveles	Pieza	1	Charola metálica apilable portadocumentos de tres niveles, tamaño carta, 21.5 x 28 cm. Marca Office Depot o MAE. 100% Poliestireno reciclado
14	Chinchetas	Caja	2	Chinchetas de colores, con cabeza de plástico en brillantes tonos: caja con 100 piezas
15	Cinta Diurex 24mm	Pieza	150	Cinta adhesiva de celofán transparente de 24 mm de ancho por 65 mts. Similar o superior a las Marcas 3M. o Janel.
16	Clip chico del no. 1 c/100	Caja	80	Clip chico del número 1 (caja con 100 piezas), fabricado con alambre bajo carbón acabado niquelado. Similar o superior a las Marcas Baco o Mae.
17	Clip jumbo	Caja	40	Clip jumbo (caja con 100 piezas), fabricado con alambre bajo carbón acabado niquelado.
18	Corrector líquido blanco	Pieza	40	Corrector líquido blanco, base agua, no combustible, sin olor, para uso en original, copia y fax. Frasco de 20 ml. Similar o superior a las Marcas Kores o Rapid BIC.
19	Cuaderno profesional	Pieza	20	Cuaderno profesional de raya 100 hojas con espiral. Fibras 100% recicladas y libres de cloro
20	Cuenta fácil	Pieza	20	Cera para contar, formula antibacterial, no mancha, no toxico de 14 gramos
21	Cutter con mango de plástico	Pieza	25	Cutter con mango de plástico para navaja de 1.8 x 11 cm. Similar o superior a las Marcas Azor Corty alma de metal o Barrilito.
22	Dedal de hule del no 11	Pieza	70	Marca Hércules o León.
23	Dedal de hule del no 12	Pieza	70	Marca Hércules o León.
24	Desengrapadora manual	Pieza	30	Desengrapadora manual para grapa cerrada o abierta, fabricada en acero troquelado, soportes de plástico con remache metálico. Similar o superior a las Marcas Pegaso o Swingline.



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

25	Engrapadora estandar de golpe	Pieza	15	Engrapadora estándar, para engrapado abierto o cerrado, se abre sin desarmar para engrapar en la pared (sobre yeso o madera) con base antiderrapante fabricada en acero troquelado de máxima resistencia y duración, capacidad de 210 grapas estándar, acabado en pintura electrostática. Similar o superior a las Marcas Pilot, Bostitch o Swingline.
26	Engrapadora para trabajo pesado 900xd	Pieza	4	Engrapadora para trabajo pesado base antiderrapante fabricada en acero troquelado de máxima resistencia y duración capacidad para engrapar hasta 150 hojas, que permita utilizar cuatro tamaños de grapas, (1/4", 3/8", 1/2" y 5/8") acabado en pintura electrostática. Similar o superior a las Marcas Swingline o Bostitch.
27	Folder de papel media ceja con palanca metálica azul oscuro t/carta	Pieza	8	Folder de papel media ceja con broche metálico de 8 cm., tamaño carta , color azul oscuro . Similar o superior a las Marcas Wilson Jones o Kyma.
28	Folder de papel media ceja con palanca metálica azul oscuro t/oficio	Pieza	8	Folder de papel media ceja con broche metálico de 8 cm., tamaño oficio , color azul oscuro . Similar o superior a las Marcas Wilson Jones o Kyma.
29	Folder t/carta color ante (crema)	Pieza	150	Folder de cartulina manila tamaño carta de 235 x 295 mm, color ante, paquete con 100 piezas. Similar o superior a las Marcas Oxford u Office Depot
30	Goma blanca ws-30	Pieza	40	Goma blanca tipo bloque de 2.9 x 3.8 x 1 cm. Ws30. Similar o superior a las Marcas Pelikan o Mae.
31	Grapas para engrapadora standard caja c/5000	Caja c/5000	25	Grapas estándar fabricada en alambre de acero galvanizado y puntas filosamente cinceladas de 12 x 6.35 mm. (1/4"), para engrapadora estándar. Similar o superior a las Marcas Pilot o Swingline.
32	Grapas para trabajo pesado 3/8 caja c/1000	Caja c/1000	10	Grapas fabricada en alambre de acero galvanizado
33	Lápiz bicolor	Pieza	60	Bicolor delgado, punta azul y roja, no toxico, útil para resaltar textos
34	Marcador tinta permanente azul	Pieza	50	Marcador tinta permanente azul , de tinta a base de alcohol, permanente en la mayoría de las superficies, rellenable o recargable, cuerpo de plástico de barril redondo color gris, botón soldado y tapa del color de la tinta, con punta biselada (tipo cincel) de 6 mm. Similar o superior a las Marcas Azor Signal Xtra o Sharpie Sterbrook.
35	Marcador tinta permanente negro	Pieza	50	Marcador tinta permanente negro , de tinta a base de alcohol, permanente en la mayoría de las superficies, rellenable o recargable, cuerpo de plástico de barril redondo color gris, botón soldado y tapa del color de la tinta, con punta biselada (tipo cincel) de 6 mm. Similar o superior a las Marcas Azor Signal Xtra o Sharpie Sterbrook.
36	Marca textos naranja	Pieza	60	Marca textos color naranja de tinta brillante de alta fluorescencia no tóxico, de cuerpo de plástico de barril redondo color negro, botón soldado y tapa con clip integrado del color de la tinta, con punta biselada (tipo cincel) de 5x3 mm para trazos de 1 mm a 6 mm. Similar o superior a las Marcas Azor o Pelikan.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

37	Marca textos rosa	Pieza	60	Marca textos color rosa de tinta brillante de alta fluorescencia no tóxico, de cuerpo de plástico de barril redondo color negro, botón soldado y tapa con clip integrado del color de la tinta, con punta biselada (tipo cincel) de 5x3 mm para trazos de 1 mm a 6 mm. Similar o superior a las Marcas Azor o Pelikan.
38	Papel Kraft 1.00 m de ancho (de 135 g/m2) por 50 kg	Rollo	1	Papel Kraft 1 m de ancho (de 135 g/m2) por 50 kg.
39	Papel opalina t/carta con 100 color blanco	Paquete	1	Papel opalina tamaño carta 21.6 x 28 cm. de 120 a 125 gr/m2. Similar o superior a las Marcas Van Gogh, Arte y diseño o Wilson Jones.
40	Papel p/fotocopiado t/carta 37 kg	Paquete c/500	1160	Papel bond para fotocopiado tamaño carta de 21.6 x 27.9 cm. con una blancura de 93% mínimo y peso base de 75 g/m2 (37 kg). Paquete con 500 hojas. (NOM-NMX-AA-144-SCFI-2008 100% reciclado) . Caja con 10 paquetes cada uno con 500 hojas, fuertemente flejada con tiras de fleje de 1/2" de grosor. Similar o superior a las Marcas Scribe o Facia Bond.
41	Papel p/fotocopiado t/oficio 37 kg	Paquete c/500	1160	Papel bond para fotocopiado tamaño oficio de 21.6 x 34 cm. de 75 g/m2 (50 kg) con una blancura de 93% mínimo Paquete con 500 hojas. (NOM-NMX-AA-144-SCFI-2008 100% reciclado) . Caja con 10 paquetes cada uno con 500 hojas, fuertemente flejada con tiras de fleje de 1/2" de grosor. Similar o superior a las Marcas Scribe o Facia Bond.
42	Pegamento lápiz adhesivo de 10-11 grs.	Pieza	70	Pegamento lápiz adhesivo, con cuerpo de barril y tapa en color rojo, base giratoria color negro, lavable, inodoro, no tóxico y transparente cuando seca (sin solventes). Similar o superior a las Marcas Pritt o Resistol.
43	Perforadora p/2 perforaciones	Pieza	6	Perforadora para 2 perforaciones con distancia de 8 cm , fabricada en hierro fundido con palanca y charola plástica de recolección de papel. Similar o superior a las Marcas Pilot, Swingline o Pegaso.
44	Perforadora p/3 perforaciones	Pieza	5	Perforadora para 3 perforaciones , fabricada en hierro fundido con palanca y charola plástica de recolección de papel. Similar o superior a las Marcas Pilot, Swingline o Pegaso.
45	Porta clips de acrílico	Pieza	4	Porta clips de acrílico transparente color humo. Fibras 100% recicladas y libres de cloro
46	Protector de hojas plástico tipo español t/carta c/100 piezas	Paquete c/100	5	Protector de hojas, con perforación múltiple, sellado en la parte inferior y costados para mayor resistencia, perforaciones reforzadas, fabricado en polipropileno de 2,5 pt, anti reflejante, tamaño carta . Similar o superior a las Marcas Kinera.y/o Barrilito.
47	Protector de hojas plástico tipo español t/oficio c/50 piezas	Paquete c/50	2	Protector de hojas, con perforación múltiple, sellada en la parte inferior y costados para mayor resistencia, perforaciones reforzadas, fabricado en polipropileno de 2,5 pt, anti reflejante, tamaño oficio . Similar o superior a las Marcas Kinera o Barrilito.
48	Regla de aluminio de 30cm	Pieza	30	Regla de aluminio de 30 cm y ancho 3.2 cm. Marca Pilot o ACME.
49	Sacapuntas eléctrico	Pieza	5	Sacapuntas eléctrico cuerpo de resina, con cuchillas de acero duraderas patas de goma antideslizante, porta lápiz incorporado y bandeja para viruta. Similar o superior a las Marcas Barrilito o Bostitch



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

50	Sobre bolsa tamaño folder 26x34 cm	Pieza	500	Sobre tamaño folder solapa engomada medida 26x34 cm. Fibras 100% recicladas y libres de cloro
51	Sobre manila tamaño ministro	Pieza	600	Sobre manila tamaño ministro de 30.6 X 39.5 cm.
52	Tabla c/clip de madera t/oficio	Pieza	5	Tabla con clip de madera tamaño oficio (22.5 cm x 39 cm)
53	Tijeras del no. 6	Pieza	35	Tijeras del número 6, fabricadas totalmente en acero forjado inoxidable, con filo de precisión. Similar o superior a las Marcas Pilot.o Barrilito.
54	Tinta p/sello de goma color azul	Pieza	10	Tinta para sellos color azul de goma con canica aplicadora. Similar o superior a las Marcas Azor o Stafford.
55	Tinta p/sello de goma color negro	Pieza	10	Tinta para sellos color negro de goma con canica aplicadora. Similar o superior a las Marcas Azor o Stafford.
56	Tinta p/sello de goma color rojo	Pieza	10	Tinta para sellos color rojo de goma con canica aplicadora. Similar o superior a las Marcas Azor o Stafford.
57	Tinta protectora de cheques 12ml color azul	PIEZA	10	Tinta protectora de cheques en tubo de 12 ml color azul . Similar o superior a las Marcas Azor o Stafford.
58	Tinta protectora de cheques 12ml color negro	PIEZA	10	Tinta protectora de cheques en tubo de 12 ml color negro . Similar o superior a las Marcas Azor o Stafford.
59	Tinta protectora de cheques 12ml color roja	PIEZA	10	Tinta protectora de cheques en tubo de 12 ml color rojo . Similar o superior a las Marcas Azor o Stafford.

Normas aplicables a la contratación:

- NMX-N-099-SCFI-2009.- PRODUCTOS DE OFICINA Y ESCUELAS, CINTAS ADHESIVAS SENSITIVAS A LA PRESIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA.
- NOM-050-SCFI-2004.- INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS
- NMX-N-086-SCFI-2009.- PRODUCTOS PARA OFICINAS Y ESCUELAS-LÁPICES DE ESCRITURA Y COLOR (CANCELA A LA NMX-N-086-1983)
- NMX-N-102-SCFI-2009.- ARTÍCULOS PARA ESCRITURA-PLUMONES Y MARCADORES-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
- NOM-140-SCFI-1999.- ARTÍCULOS ESCOLARES, TIJERAS, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA
- NMX-N-058-SCFI-2009 ARTÍCULOS PARA ESCRITURA - BOLÍGRAFOS Y RODAPLUMAS
- NMX-N-067-SCFI-2011 PRODUCTOS DE OFICINA Y ESCUELAS-NOTAS ADHESIVAS-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA.

Asimismo, para el caso del papel bond, éste deberá cumplir con la calidad establecida en las especificaciones para hojas de papel bond para máquinas fotocopiadoras de la Norma Mexicana NMX-AA-144-SCFI-2008 y manifestar que cumple con la materia prima utilizada en la elaboración del papel que oferta, contienen en su composición un mínimo de cincuenta por ciento de fibras de material reciclado o de material reciclable, o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificadas o de sus combinaciones y elaborados en procesos con blanqueado libre de cloro.

Anexo II. Formato de escrito para formular preguntas.
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

San Pedro Garza Garcia, N.L. a _____ FECHA _____

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número IA-032000001-E135-2021.

Nombre del Licitante: _____.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Invitación, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1 Información específica		
3	1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de los servicios		
4	2 Aspectos económicos		
5			
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

*Nombre completo y firma y/o del
Representante legal*



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

San Pedro Garza García a (día) (mes) (año).

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número IA-032000001-E135- 2021

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Bienes solicitados	Precio Unitario	Precio total sin IVA
1	Block de taquigrafía de 80 hojas	Pieza	15		
2	Block engomado t/carta de raya c/80 hojas	Pieza	2		
3	Block post it banderitas de colores 11.9 x43.2 mm con 140 c/u	Pieza	10		
4	Bolígrafo punto mediano azul	Pieza	150		
5	Bolígrafo punto mediano negro	Pieza	150		
6	Bolígrafo punto mediano rojo	Pieza	150		
7	Carpeta tipo panorámica de 3	Pieza	4		
8	Carpeta registrador t/carta	Pieza	10		
9	Carpeta registrador t/oficio	Pieza	10		
10	Cartulina ante (beige) para expedientes	Paquete c/250	80		
11	Cartulina azul para expedientes	Paquete c/250	30		
12	Cartulina verde para expedientes	Paquete c/250	80		
13	Charola porta documentos 3 niveles	Pieza	1		
14	Chinchetas	Caja	2		
15	Cinta diurex 24mm	Pieza	150		
16	Clip chico del no. 1 c/100	Caja	80		
17	Clip jumbo	Caja	40		
18	Corrector líquido blanco	Pieza	40		
19	Cuaderno profesional	Pieza	20		
20	Cuenta fácil	Pieza	20		
21	Cutter con mango de plástico	Pieza	25		
22	Dedal de hule del no 11	Pieza	70		
23	Dedal de hule del no 12	Pieza	70		
24	Desengrapadora manual	Pieza	30		
25	Engrapadora estandard de golpe	Pieza	15		
26	Engrapadora para trabajo pesado 900xd	Pieza	4		



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

27	Folder de papel media ceja con palanca metálico azul obscuro t/carta	Pieza	8		
28	Folder de papel media ceja con palanca metálico azul obscuro t/oficio	Pieza	8		
29	Folder t/carta color ante (crema)	Pieza	150		
30	Goma blanca ws-30	Pieza	40		
31	Grapas para engrapadora standard caja c/5000	Caja c/5000	25		
32	Grapas para trabajo pesado 3/8 caja c/1000	Caja c/1000	10		
33	Lápiz bicolor	Pieza	60		
34	Marcador tinta permanente azul	Pieza	50		
35	Marcador tinta permanente negro	Pieza	50		
36	Marca textos naranja	Pieza	60		
37	Marca textos rosa	Pieza	60		
38	Papel Kraft 1.00 m de ancho (de 135 g/m2) por 50 kg	Rollo	1		
39	Papel opalina t/carta con 100 color blanco	Paquete	1		
40	Papel p/fotocopiado t/carta 37 kg	Paquete c/500	1160		
41	Papel p/fotocopiado t/oficio 37 kg	Paquete c/500	1160		
42	Pegamento lápiz adhesivo de 10-11 grs.	Pieza	70		
43	Perforadora p/2 perforaciones	Pieza	6		
44	Perforadora p/3 perforaciones	Pieza	5		
45	Porta clips de acrílico	Pieza	4		
46	Protector de hojas plástico tipo español t/carta	Paquete c/100	5		
47	Protector de hojas plástico tipo español t/oficio	Paquete c/50	2		
48	Regla de aluminio de 30cm	Pieza	30		
49	Sacapuntas eléctrico	Pieza	5		
50	Sobre bolsa tamaño folder 26x34 cm	Pieza	500		
51	Sobre manila tamaño ministro	Pieza	600		
52	Tabla c/clip de madera t/oficio	Pieza	5		
53	Tijeras del no. 6	Pieza	35		
54	Tinta p/sello de goma color azul	Pieza	10		
55	Tinta p/sello de goma color negro	Pieza	10		
56	Tinta p/sello de goma color rojo	Pieza	10		
57	Tinta protectora de cheques 12ml color azul	PIEZA	10		
58	Tinta protectora de cheques 12ml color negro	PIEZA	10		
59	Tinta protectora de cheques 12ml color roja	PIEZA	10		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

Importe con letra _____)

Los precios son vigentes en el momento de la apertura de las propuestas, así como fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: Deberá presentar su propuesta en formato editable.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

Anexo IV. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

De conformidad con lo previsto por los artículos 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada _____ (nombre del licitante persona física) _____ y es mi interés participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-E135-2021 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la ----- para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Atentamente

*Nombre completo y firma y/o del
Representante legal*



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

San Pedro Garza Garcia, N.L. a _____ FECHA _____

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA P R E S E N T E

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada _____ (nombre del licitante persona moral) _____ y es mi interés participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-E135-2021 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la ----- para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del Licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
_____	_____	_____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del Licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: __ Fecha: __ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: __
Atentamente

Nombre completo y firma y/o del
Representante legal



Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

San Pedro Garza García a *(día)* *(mes)* *(año)*.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

En relación con la Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número IA-032000001-E135-2021, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (*S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.*), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante Legal

Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

San Pedro Garza García a (día) (mes) (año).

Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número IA-032000001-E135-2021.

_____(nombre del licitante persona física o del representante legal del licitante) _____ bajo protesta de decir verdad manifiesto que el suscrito, no me encuentro en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio Público, o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico correspondiente no se actualizará conflicto de interés.

En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí o en representación de licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, nos encontramos en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio Público, ni se encuentra inhabilitada para hacerlo o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico que resulte de este procedimiento no se actualizará ningún conflicto de interés.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)



Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

Anexo VIII. Formato de declaración de integridad.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

San Pedro Garza García a *(día) (mes) (año)*.

_____, nombre de la persona física o del representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número IA-032000001-E135-2021, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).

(Papel membretado del licitante)

_____ de _____ de _____ (1)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número IA-032000001-E135-2021, en el que mí representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

INSTRUCTIVO

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

**Anexo X. Formato de verificación de la recepción de los documentos.
(De carácter informativo)**

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo Técnico. (incisos del A al N)	
2	Anexo II	Formato para formular preguntas.	
3	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica	
4	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la invitación, y acreditación de personalidad, persona física	
5	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la invitación, y acreditación de personalidad, persona moral	
6	Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad mexicana	
7	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
8	Anexo VII	Formato de declaración de integridad.	
9	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
10	Anexo X	Formato de verificación de la recepción de los documentos.	
11	Anexo XI	Modelo de pedido/contrato.	
12	Anexo XII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.	

Entrega

Recibe



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

Anexo XI. Modelo de pedido.

FECHA DE ELABORACIÓN			HOJAS	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		ANTICIPO	PLAZO Y CONDICIONES DE PRECIO:						
DIA	MES	AÑO					FUO						
7													
No. PEDIDO			FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA		PARTIDA PRESUPUESTAL		PLAZO DE ENTREGA						
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES			CONDICIONES DE ENTREGA		FUNDAMENTACIÓN LEGAL		VIGENCIA DEL PEDIDO						
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN													
<table border="1" style="width:100%; height:100px;"> <tr> <td style="width:60%;"></td> <td style="width:10%;"></td> <td style="width:10%;"></td> <td style="width:10%;"></td> <td style="width:10%;"></td> </tr> </table>													
							IVA	\$0.00					
							TOTAL	\$0.00					
MONTO TOTAL (LETRA 00/100 M.N)													
"EL PROVEEDOR"			"TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PEDIDO"		"RESPONSABLE DE LA AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO"		"RESPONSABLE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL"						
REPRESENTANTE LEGAL			NOMBRE CARGO		MTRA. OLIVIA CASTAÑEDA ZARCO DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		MITRO. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ MÉNDEZ DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO						
							"POR EL TRIBUNAL"						
							MITRO. MARIO ALBERTO FÓCIL ORTEGA SECRETARIO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN						



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
 Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
 Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

<p>“DATOS GENERALES”</p> <p>EL PROVEEDOR:</p> <p>Escritura No XXXXX otorgada ante la fe del Lic. XXXXXXXX, Notario Público No. XX de la.</p>	<p>Representante Legal:</p> <p>C. ESCRITURA PÚBLICA NoXXX</p>
--	---

Pedido para la “XXXXXXXXXX” derivado del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará “El Tribunal” y por la otra la Persona FÍSICA o MORAL en lo sucesivo “El Proveedor”, señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES:

- I.- Declara “El Tribunal”, a través de su representante, que:
 - I.1.- Es un Tribunal con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.
 - I.2.- Su representante el Mtro. Mario Alberto Fócil Ortega quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 100, fracción XI del Reglamento Interior del “El Tribunal”.
 - I.3.- Tiene establecido su domicilio en, Avenida México No. 710, Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras C.P. 10200 en la Ciudad de México, mismo que señala para los efectos legales de este pedido.
 - I.4 Que mediante oficio número XXXXXXXX, TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE , solicitó llevar a cabo la “CONTRATACION DE _____”; para, o cual cuenta con suficiencia presupuestal en la partida xxxxx.
 - II.- Declara “El Proveedor”, que:
 - II.1.- Es una persona moral, según consta en los “Datos Generales”.
 - II.2.- La Representante Legal cuenta con facultades para suscribir el presente “Pedido”, según consta en los “Datos Generales” de este pedido.
 - II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a “El Tribunal” el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como las constancias electrónicas expedidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores mediante las cuales acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago relativas a sus obligaciones.
- Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS:

- PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.-** “El Proveedor” se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el presente “Pedido”, ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por “El Tribunal”.
- SEGUNDA.- MONTO.-** Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este “Pedido” es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que “El Proveedor” no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.
- TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.-** Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente “Pedido” se paguen en moneda nacional, misma moneda en que fue presentada su oferta; una vez aceptados los bienes a entera satisfacción del “El Tribunal”, conforme se establece en el anverso del presente instrumento. Los comprobantes fiscales vigentes deberán cumplir con los requisitos correspondientes y ser enviados al correo @tjfa.gob.mx además en formato PDF, y ser presentados al titular del área requirente de la adquisición, señalado en el anverso del presente “Pedido”. El pago se efectuará a través de la Tesorería de “El Tribunal” en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de “El Proveedor”. Los comprobantes fiscales vigentes deberán ser a nombre del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con domicilio en Insurgentes Sur No. 881, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, en la Ciudad de México, RFC:TFJ360831MTA.
- CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** El (los) bien (es) se entregará (n) en el lugar y fecha que se señala en este “Pedido”, obligándose “El Proveedor” a entregarlos a plena satisfacción de “El Tribunal”.
- QUINTA.- IMPUESTOS.-** Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo del presente “Pedido”, serán cubiertos por “El Proveedor”.
- SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.-** Durante la vigencia del presente instrumento, “El Proveedor” quedará obligado ante “El Tribunal” a responder de la calidad de los bienes objeto del presente, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido y el Código Civil Federal.
- SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** De conformidad con lo previsto por los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103 de su Reglamento, y con la finalidad de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente pedido; “El proveedor” deberá otorgar fianza por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), misma que deberá ser expedida por una Institución autorizada, y a satisfacción del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo cual habrá de presentarla a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la firma del instrumento.
- OCTAVA PENAS CONVENCIONALES.-** En términos de lo previsto por los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 96 de su Reglamento. “El Proveedor” se obliga a pagar a “El Tribunal”, una pena convencional del % (por ciento), por cada día natural de atraso sin considerar el Impuesto al Valor Agregado de los consumibles no entregados en los plazos y condiciones establecidas en el Anexo Técnico, calculada sobre el importe facturado. El (los) pago (s) de “Los Bienes” quedará condicionado proporcionalmente al pago que efectuó “El Proveedor” a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.
- NOVENA MODIFICACIONES AL PEDIDO.-** “El Tribunal” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente “Pedido”, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas a “El Proveedor” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.
- DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.-** “El Proveedor” será responsable de que los bienes objeto del presente “Pedido”, sean entregados a satisfacción de “El Tribunal”.
- DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** “El Proveedor” no será responsable por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados. Asimismo, “El Tribunal” únicamente otorgará prórrogas en la fecha de la entrega de los Bienes, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado o por causas imputables a la convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio respectivo.
- DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** “El Proveedor” asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente “Pedido”, obligándose a sacar a “El Tribunal” en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.
- DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.-** La información que le proporcione “El Tribunal”, al “PROVEEDOR” de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga “El Proveedor”, se hará del conocimiento de las autoridades competentes. En su caso, “El Proveedor” deberá señalar los documentos que entregue a “El Tribunal” que contengan información clasificada como confidencial o reservada siempre que tenga el derecho de conformidad con el artículo 116, último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones legales aplicables, salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por cualquier retraso a “El Tribunal”, por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una ley y que por tanto esté obligado a revelarla.
- DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “El Proveedor” no podrán en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de “El Tribunal”



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E135-2021

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL “PEDIDO”.- “El Tribunal” podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el “Pedido” por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste.

“El Tribunal” le comunicará por escrito a “El Proveedor” el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, “El Tribunal”, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por “El Proveedor”, determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el “Pedido” y comunicará por escrito a “El Proveedor” dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el “Pedido” se formulará “El Finiquito” correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “El Tribunal” por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el “Pedido”, se entregan los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “El Tribunal” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. “El Tribunal” podrá determinar no dar por rescindido el “Pedido”, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL “PEDIDO”.- Conforme a lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en cualquier tiempo “El Tribunal” podrá dar por terminado anticipadamente el presente “Pedido” sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes conforme a este pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al “Pedido” con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control de “El Tribunal”.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- “El Tribunal” se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra “El Proveedor” por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien (es) objeto de este “Pedido”.

DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente “Pedido”, las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente “Pedido”, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente “Pedido”, por cuadruplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México con fecha ___ de ____ de 20__.

Anexo XII. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido/contrato.

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total/máximo del pedido/contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante, derivado del contrato _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido/contrato (**NÚMERO DE PEDIDO/CONTRATO**).
2. Que garantiza el **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO** _____ que otorgará al TRIBUNAL Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el **PEDIDO/CONTRATO (NÚMERO DE PEDIDO/CONTRATO)**.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del **PEDIDO/CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”*.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”*.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido/contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de los **SERVICIOS** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre los **SERVICIOS**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido/contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.